



DOCUMENTO INFORMATIVO DEL OIAD: UNA MIRADA RETROSPECTIVA AL EMBLEMÁTICO JUICIO SOBRE EL ASESINATO DEL EXDECANO TAHIR ELÇI

ANTECEDENTES

- **Tahir Elçi**, ferviente defensor de los derechos humanos, fue **asesinado a tiros** durante una conferencia de prensa el **28 de noviembre de 2015**. Se disponía a hacer un discurso sobre la destrucción en los últimos meses del distrito histórico de Sur, el casco antiguo de Diyarbakir, durante los combates entre fuerzas policiales enviadas por Ankara y militantes kurdos.
- Tahir Elçi ya era víctima de **insultos y amenazas de muerte** en las redes sociales. Los medios de comunicación progubernamentales también le echaron en cara la postura que adoptó durante un programa de televisión, en el que afirmó que el PKK no era una organización terrorista.
- El **20 de octubre de 2015**, el fiscal jefe de Barkirköy dictó un **auto de procesamiento contra él** por "difundir propaganda de una organización terrorista a través de la prensa".

RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL PROCESO JUDICIAL

28 de noviembre de 2015

- El decano **Tahir Elçi recibe un disparo** en la cabeza durante un tiroteo en Diyarbakir.
- La secuencia de los acontecimientos en vídeo. <https://youtu.be/iBESvMnd6Fs>

17-18 de marzo de 2016

Comienza la investigación in situ, marcada por la negligencia y la duración excesiva.

- La escena del crimen estuvo abierta al público durante unos 5 meses, lo que permitió que las **pruebas pudieran contaminarse o disiparse**.
- **No se encontró la bala** que mató a Tahir Elçi, por lo que fue imposible identificar el arma y, por tanto, al autor del crimen.
- La grabación policial cuenta con un corte de 12 segundos coincidente con el momento en que Tahir Elçi fue alcanzado, lo que hacía **imposible identificar el disparo original**.

20 de marzo de 2020

Acusación del fiscal de Diyarbakir: "Elçi fue asesinado accidentalmente por tres policías e intencionadamente por Ugur Yakisir".

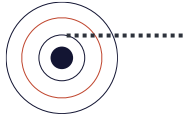
- *En realidad, Tahir Elçi sólo fue alcanzado por una bala.*

Acusación del fiscal:

- Solicita una pena de entre 3 y 9 años de cárcel a 3 agentes de policía (Mesut Sevgi, Faut Tan y Sinan Tabur) por "causar la muerte del ex presidente del Colegio de Abogados Tahir Elçi por imprudencia temeraria";
- Solicita una pena del triple de la pena de "reclusión permanente agravada" contra el militante del PKK Ugur Yakisir por "asesinato de dos policías", "intento de asesinato de un policía" y "asesinato de Elçi con dolo".

21 de octubre de 2020 - junio de 2024:

9 vistas judiciales ante el 10º Tribunal Penal de Diyarbakir.



21 OCTUBRE

2020

1ª audiencia

- La actitud del tribunal hacia los abogados de las partes civiles cambió a mejor. Los abogados pudieron expresarse y el tribunal interrogó a los sospechosos.
- Los tres policías sospechosos fueron interrogados por videoconferencia y negaron su responsabilidad en la muerte de Tahir Elçi. Se rechazaron las peticiones de prisión preventiva para ellos.
- Los testigos que relacionaron el asesinato de Tahir Elçi con el PKK durante la fase de investigación se retractaron de sus declaraciones ante el tribunal, alegando que habían declarado bajo coacción.

- Rechazo de las peticiones presentadas por los abogados de la familia Elçi y denegación de su derecho a solicitar actos de investigación.
- A los abogados de la familia Elçi se les negó repetidamente la oportunidad de hablar y se les amenazó con expulsarlos de la sala.

3 MARZO

2021

2ª audiencia

- Varios testigos afirman haber sido torturados y amenazados por el fiscal y agentes de policía para que declararan de acuerdo con la acusación del fiscal.

14 JULIO

2021

3ª audiencia

- Rechazo de la solicitud del Colegio de Abogados de Diyarbakir de abrir una investigación contra el fiscal Kenan Karaca y el fiscal Umut İnci por irregularidades durante la fase de instrucción.
- Nueva denegación de las peticiones de comparecencia de testigos en persona en lugar de por videoconferencia.
- Rechazo de las solicitudes para entrevistar a los agentes de inteligencia y a los responsables de las cámaras.

12 ENERO

2022

4ª audiencia

- El Decano del Colegio de Abogados de Diyarbakir hizo varias peticiones, entre ellas que los 59 testigos principales fueran oídos por el tribunal en sala.
- El tribunal acordó:
 - La presentación de apéndices del informe sobre la investigación ordenada por el Ministerio del Interior en 2017;
 - La comparecencia del ex primer ministro Ahmet Davutoglu.

12 JUNIO

2022

5ª audiencia
[Informe del OIAD](#)

- El Tribunal informó a las partes sobre la anulación de la comparecencia del Sr. Davutoglu a petición del Fiscal.
- Los observadores informan de que se ejerció una intensa presión sobre el juez, revirtiendo los escasos avances logrados en la audiencia anterior.

FINALES SEPTIEMBRE

2022

Durante los dos años de juicio, se rechazaron 20 de las 38 solicitudes de ampliación de la investigación.

23 NOVIEMBRE
2022
6ª audiencia

- La breve audiencia que fue clausurada por el Tribunal alegando que "algunos abogados y observadores habían "perturbado el orden y la disciplina del Tribunal".

- Primera comparecencia de un testigo ante el tribunal
- Alegatos de los numerosos abogados que criticaron :
 - Falta de investigación y pruebas.
 - El testimonio contradictorio de ciertos testigos obligados a ofrecer pruebas falsas.
- Acceso parcial a las grabaciones de las cámaras de vigilancia.
- La duración del procedimiento
- La complicidad del Tribunal en este caso tan político como simbólico.

El tribunal rechazó todas las alegaciones de los abogados de las acusaciones particulares.

5 JULIO

2023

7ª audiencia
[Informe del OIAD](#)

- Todas las peticiones formuladas por los distintos abogados que intervinieron y por la acusación particular fueron rechazadas una vez más, con absoluta inercia por parte del fiscal.

29 NOVIEMBRE
2023
8ª audiencia
[Informe del OIAD](#)

- El veredicto del proceso estaba prevista para el final de esta audiencia, pero el fiscal solicitó una prórroga por no haber tenido tiempo suficiente para preparar sus alegatos finales.
- El Tribunal rechazó todas las peticiones de la acusación particular y aplazó el caso hasta el 12 de junio, fecha en la que se espera que se dicte sentencia.

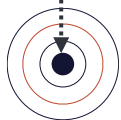
Los observadores señalan la proximidad de las elecciones municipales previstas para el 31 de marzo de 2024 y la falta de interés de tomar una decisión previa a esa fecha.

6 MARZO

2024

9ª audiencia
[Informe del OIAD](#)

- Veredicto esperado.



12 JUNIO
2024
10ª audiencia

El Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo continúa decidido a seguir de cerca este caso y a velar por que se haga justicia conforme a las normas internacionales.